



RIO GALLEGOS, 04 ABR 2014

VISTO:

La Nota N° 065/14 de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, María Luz ALSINA, se traslade a la Estancia El Cóndor con el objeto de realizar tareas de campo en el marco de la asignatura Forrajes, el día 08 de abril de 2014, a partir de las 08:00 hs;

QUE la alumna realizará la actividad bajo la responsabilidad de los docentes Ing. Agr. Víctor UTRILLA e Ing. Julia CHAZARRETA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, María Luz ALSINA (DNI N° 35.927.487) nacida el 29/08/1991, a trasladarse a la Estancia El Condor con el objeto de realizar tareas de campo en el marco de la asignatura Forrajes, el día 08 de abril de 2014, en el horario de 08:00 a 24:00 hs.

ARTÍCULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Molgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

106